



DECRETO N° 4761

LAJA, Enero 30 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 75 de fecha 30-01-2013, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe Directora Dideco N° 03 de fecha 30-01-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- Cotización Empresa Sodimac S.A.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3, letra C.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

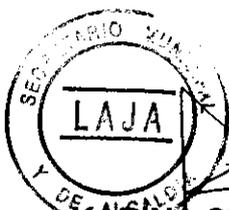
CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de adquirir materiales de ferretería, para uso en actividad "Festival Folclórico Sembrando Canto 2013".

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE:** La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento N° 19.886 Art.10 N° 3, letra C con la empresa Sodimac S.A. R.U.T. 96.792.430-k, por la suma de \$ 260.461.- exento de impuesto, para proveer materiales de ferretería, para uso en actividad "Festival Folclórico Sembrando Canto 2013".
- 2.-**EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 3.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtítulo 22.04.999 Sp 6, cc.600601 del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/61
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Des. Comunitario
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM